

Signatura: GC 32/L.8/Add.1
Tema: 11
Fecha: 18 febrero 2009
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010

Adición

Consejo de Gobernadores — 32º período de sesiones
Roma, 18 y 19 de febrero de 2009

Para aprobación

Programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010

Adición

Se señala a la atención del Consejo de Gobernadores la adición y las modificaciones siguientes a la resolución sobre el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010 (GC 32/L.8). Para facilitar la consulta, los cambios introducidos aparecen en negrita.

Proyecto de resolución sobre el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010

Resolución ___/XXXII

Gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio

El Consejo de Gobernadores del FIDA,

Teniendo presente la sección 10 del artículo 6 del *Convenio Constitutivo del FIDA* y el artículo VI del *Reglamento Financiero del FIDA*,

Tomando nota de que, en su **95º** período de sesiones, la Junta Ejecutiva ratificó la necesidad de efectuar un gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio por un período de dos años,

Habiendo considerado el examen realizado por la Junta en su 95º período de sesiones concerniente al gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio que se ejecutará de 2009 a 2010, inclusive,

Decide:

1. Aprobar el gasto extraordinario de USD **5,5 millones** para financiar el programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio durante un período de dos años que abarca los ejercicios financieros de 2009 a 2010, inclusive, tal como figura en el documento GC 32/L.8.
2. Pedir al Presidente del FIDA que presente un informe anual a la Junta Ejecutiva sobre los gastos efectuados en relación con el programa de separación voluntaria del servicio y someta a la consideración del Consejo de Gobernadores un informe final al respecto en febrero de 2011.

